

## **BIENVENIDO A LA COMISIÓN DE SUPERVIVENCIA DE ESPECIES (CSE) DE LA UICN**

En primer lugar, deseamos expresarle nuestra más cordial felicitación por haber sido invitado a formar parte de la Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) de la UICN. Se le ha invitado a unirse a una red internacional de expertos que forman la mayor de las seis Comisiones de voluntarios de la UICN. La estructura y funcionamiento de la CSE puede parecer compleja al principio, por lo que hemos preparado este documento introductorio para ofrecerle un panorama general de la CSE.

La UICN (Unión Mundial para la Naturaleza) estableció la Comisión de Supervivencia de Especies hace casi seis décadas. Desde entonces, la Comisión ha crecido hasta convertirse en una red mundial de base científica integrada por miles de expertos voluntarios que trabajan en conjunto hacia el logro de la visión de *“Un mundo que valora y conserva los niveles actuales de biodiversidad”*.

La principal función de la CSE es informar a la UICN sobre la conservación de especies, el valor inherente de las especies y su papel en:

- la salud y funcionamiento del ecosistema,
- el suministro de servicios del ecosistema, y
- el apoyo a los medios de sustento del hombre.

Los productos tangibles que produce la CSE son la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN (*IUCN Red List of Threatened Species™*), el Servicio de Información de Especies (SIE), los Planes de Acción sobre especies, directrices técnicas y aportes a las declaraciones de política de la UICN. La Comisión promueve y ofrece este conocimiento técnico, asesoramiento y orientación sobre políticas a quienes pueden influir en la aplicación de acciones de conservación en todo el mundo.

### **La Lista Roja de la UICN y el SIE**

La Lista Roja de especies amenazadas de la UICN es el inventario más completo del estado de conservación de las especies de animales y plantas a escala mundial. Utiliza un conjunto de criterios para evaluar el riesgo de extinción de miles de especies y subespecies. Estos criterios se aplican a todas las especies y todas las regiones del mundo. Con su sólida base científica, la Lista Roja de la UICN es reconocida como la guía de mayor autoridad sobre el estado de la diversidad biológica. El objetivo general de la Lista Roja es transmitir al público y a los encargados de formular políticas la urgencia y la magnitud de los problemas de conservación, y motivar a la comunidad mundial a reducir la extinción de especies. La Lista es una parte esencial de las herramientas necesarias para guiar las prioridades de la conservación y avanzar hacia el uso sostenible de nuestros recursos naturales.

La CSE posee el caudal de información más completo del mundo sobre el estado de las especies, en especial aquellas que se encuentran en peligro de extinción. Para administrar la recopilación de esta información y facilitar su uso, la CSE está desarrollando el Servicio de Información de Especies (SIE). El objetivo del SIE es convertirse en un recurso de información sobre especies de alcance mundial, gestionado por la red Grupos Especialistas de la CSE. En los próximos años, la CSE se propone utilizar la Lista Roja y el SIE como herramientas cruciales para realizar evaluaciones de grupos taxonómicos claves, a escala regional y mundial, a fin de desarrollar indicadores y vigilar las tendencias de la pérdida mundial de biodiversidad.

### **Planes de Acción de conservación de la CSE**

La serie Planes de Acción de conservación de la CSE es una de las fuentes de información sobre especies y sus necesidades de conservación más respetadas del mundo. Elaborados por los Grupos Especialistas de la CSE, los Planes de Acción identifican las amenazas que enfrentan grupos de especies y las acciones requeridas a todo nivel para reducir o eliminar dichas amenazas. Para obtener un panorama más detallado del proceso de planificación de acciones, véase *“What does IUCN species action planning contribute to the conservation process?”* por Fuller *et al.* (2003)<sup>1</sup>.

### **Directrices técnicas**

Las directrices técnicas que produce la CSE sirven de guía a las iniciativas y proyectos de conservación especializados, como por ejemplo, la reintroducción de animales a su zona de distribución original, el manejo de ejemplares confiscados o cómo impedir la propagación de especies invasoras. Todas las declaraciones sobre políticas y las directrices técnicas están disponibles en el sitio Web de la CSE (<http://www.iucn.org/themes/ssc/pubs/policy/index.htm>) en inglés, francés y español.

### **VISIÓN, META Y OBJETIVOS DE LA CSE**

El **Plan estratégico** (2001 – 2010) de la Comisión proporciona los elementos constitutivos básicos para el trabajo de la Comisión. Su marco general es el siguiente:

#### **Visión**

Un mundo que valora y conserva los niveles actuales de biodiversidad.

#### **Meta**

La crisis de la extinción y pérdida masiva de la biodiversidad se adoptan universalmente como una responsabilidad compartida, motivando acciones para reducir esta pérdida de diversidad dentro de las especies, entre las especies y en los ecosistemas.

#### **Objetivos**

1. Una sólida información científica interdisciplinaria influye en las decisiones y políticas que afectan la biodiversidad.
2. Los usuarios de los recursos naturales adoptan modos de producción y consumo que promueven la conservación de la biodiversidad.
3. Aumento de la capacidad para ofrecer soluciones oportunas, innovadoras y prácticas a los problemas de la conservación.

## GOBIERNO DE LA CSE

El **Presidente** de la Comisión, elegido por los miembros de la UICN en cada Congreso Mundial de la Naturaleza, encabeza la Comisión durante el periodo entre sesiones que puede ser de tres a cuatro años y se desempeña como miembro del Consejo de la UICN. El presidente cuenta con el apoyo de un **Comité Directivo** que lo asesora y proporciona una visión estratégica y dirección al trabajo de la Comisión. Algunos miembros del Comité Directivo se desempeñan también como coordinadores de **Subcomités** que se concentran en temas particulares. Cada Subcomité ofrece dirección y orientación al trabajo general de la Comisión en un área específica de la conservación y en particular a los Grupos Especialistas pertinentes.

## LA CSE Y LA SECRETARÍA DE LA UICN

Institucionalmente, la CSE está ligada al **Programa de Especies** de la UICN, uno de varios programas temáticos de la UICN (para mayor información sobre la organización estructural del Programa de Especies al interior de la UICN, véase el organigrama adjunto). El Programa de Especies tiene la responsabilidad de apoyar las actividades de los Grupos Especialistas de la CSE y las iniciativas en el ámbito de toda la red. El Programa de Especies forma parte de la Secretaría de la UICN y está situado en su sede internacional de Gland, Suiza. El Programa de Especies está dividido en una serie de iniciativas, específicamente las iniciativas sobre Comercio en Vida Silvestre, la Lista Roja y la Evaluación de la Biodiversidad de Agua Dulce (ubicadas en Cambridge, Reino Unido), y la iniciativa sobre Evaluación de la Biodiversidad Mundial ubicada en Washington, DC, EEUU.

La UICN cuenta además con oficinas nacionales y regionales en África, las Américas, Asia y Europa, que ejecutan el Programa de la Unión en sus respectivos territorios. Al trabajar con la Secretaría de la UICN, incluidas las oficinas regionales y nacionales, los programas temáticos y los miembros de la UICN, la CSE tiene el compromiso de cumplir con el Programa "único" de la UICN, tal como fuera aprobado en el 3er Congreso Mundial de la Naturaleza en noviembre de 2004.

## ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA CSE

### Estructura de los miembros

La fortaleza e importancia de la Comisión provienen de su red de expertos que ofrecen voluntariamente su tiempo y conocimientos especializados para producir los cimientos científicos y prácticos que sirven de base para el logro de una conservación eficaz, tanto dentro como fuera de la UICN. La mayor parte de la red de voluntarios está distribuida en más de 100 **Grupos Especialistas** y **Equipos de Tareas**, que son las principales unidades de trabajo de la Comisión y que proporcionan el bagaje de conocimientos y compromiso que impulsan a la CSE hacia el logro de sus objetivos. Estos Grupos son combinaciones únicas de individuos que actúan independientemente, pero que están comprometidos con la visión, misión, objetivos y políticas de la CSE y de la UICN.

La mayoría de los Grupos Especialistas de la CSE abarcan la conservación de determinados taxones o grupos de taxones, desde las orquídeas hasta los anfibios, cocodrilos o tigres. Otros tienen un enfoque regional o están dedicados a asuntos

interdisciplinarios como la salud de la vida silvestre, reintroducciones, uso sostenible, especies invasoras y reproducción para la conservación. Los Equipos de Tareas difieren de los Grupos Especialistas en que se les convoca en respuesta a asuntos de conservación apremiantes y su objetivo es entregar productos convenidos dentro de un plazo definido.

### **Reestructuración de la CSE**

El presidente de la CSE, con el apoyo del Comité Directivo, ha establecido un Equipo de Tareas especial dentro del Comité Directivo para trabajar en la reestructuración de la Comisión con el fin de convertirla en una red más sólida y eficaz para el logro de sus objetivos de conservación. Tomando en cuenta las conclusiones pertinentes del Estudio sobre el Voluntariado en la CSE realizado en 2001 y la visión, metas y objetivos de la Comisión, la Equipo de Tareas sobre reestructuración se propone revisar la estructura actual de la Comisión y hacer sugerencias sobre los modos y medios para optimizar y racionalizar la estructura de la Comisión y su capacidad para cumplir con sus tres objetivos estratégicos.

Si bien ya se han realizado algunos cambios en la estructura de la red de expertos voluntarios de la Comisión con los recientes nombramientos de presidentes y miembros de los Grupos Especialistas y Equipo de Tareas, prevemos que el Equipo de Tarea sobre reestructuración tomará por lo menos un año para completar su trabajo. Por lo tanto, se deberá tener en cuenta que es posible que ocurran más cambios en los Grupos Especialistas y Equipo de Tareas de la Comisión como resultado de este proceso.

### **Funcionamiento de los miembros al interior de la CSE**

Los Grupos Especialistas y Equipo de Tareas, integrados por científicos y profesionales de la conservación, vigilan el estado de las especies dentro de su área de competencia, identifican sus amenazas y priorizan y promueven las acciones de conservación necesarias a todo nivel. Brindan además asesoramiento científico a organizaciones conservacionistas, organismos gubernamentales y otros miembros de la UICN, y apoyan la aplicación de los convenios ambientales multilaterales como el CDB, CITES y CMS. La CSE es ampliamente conocida por su trabajo sobre cuestiones específicas realizado por sus Grupos Especialistas en distintos campos. El GE en Especies Invasoras, por ejemplo, está liderando el trabajo de la UICN en este campo, habiendo desarrollado una impresionante base de datos y emitido directrices para ayudar a combatir la propagación de especies invasoras exóticas. Por su parte, el GE en Uso Sostenible es fundamental para el trabajo de la UICN relativo a la promoción de las mejores prácticas para el uso sostenible de las especies y los recursos naturales.

Los miembros de los Grupos Especialistas de la CSE realizan investigaciones e implementan una variedad de actividades conservacionistas en el campo. A través de sus Grupos Especialistas y Equipo de Tareas, la CSE aprovecha la capacidad colectiva de sus miembros, potenciando su capacidad de respuesta frente a los problemas que afectan la conservación de la biodiversidad. A su vez, a través de la CSE, los miembros tienen un vínculo directo con los principales foros internacionales sobre conservación en los que la UICN cumple un papel preponderante, además de la oportunidad de relacionarse y colaborar con colegas que trabajan en cuestiones similares en todo el mundo. Estos vínculos permiten a cada miembro contribuir más eficazmente a las acciones de conservación combinadas a escala mundial, y también en su propia región, país y localidad.

## **BENEFICIOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA CSE**

La membresía en la CSE se basa en beneficios mutuos y ventajas recíprocas. Ser miembro ofrece a personas particulares la oportunidad de trabajar con otros para contribuir a la conservación de las especies y ser parte de una colectividad de expertos muy respetada y sumamente eficaz. A menudo la mayor compensación que reciben los miembros de la CSE es la posibilidad de integrar sus propias experiencias al esfuerzo mundial en favor de la conservación y a la suma de sus conocimientos que logra un impacto de mayor alcance.

En breve, ser miembro de la CSE ofrece los siguientes beneficios:

- La capacidad de influir en la formulación de políticas y la toma de decisiones al interior de los Grupos Especialistas, la CSE, la UICN y en otros ámbitos.
- Poder multiplicador y amplificado de la eficacia en cuestiones de conservación.
- Contribución a la Lista Roja de especies amenazadas de la UICN que es la autoridad mundial sobre el estado de conservación de plantas y animales.
- Contribución a *Especies*, la publicación semestral de la CSE de amplia difusión.
- Información actualizada sobre las amenazas más importantes a la biodiversidad y las acciones emprendidas para mitigar estas amenazas.
- Comunicación con una red mundial de expertos dentro y fuera del propio campo de especialidad del miembro.
- Afiliación a la comunidad profesional de expertos en especies más grande del mundo.
- Por consiguiente, respeto profesional y reconocimiento de los colegas.

Otros beneficios de los miembros incluyen:

- El Directorio de miembros de la CSE.
- Descuento de un tercio en el precio de las publicaciones de la UICN.
- Asistencia a reuniones: las reuniones de los Grupos Especialistas, reuniones regionales de la UICN, reuniones regionales de la CSE y reuniones de toda la CSE, que por lo general se realizan en el marco del Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, están abiertas a los miembros de la CSE<sup>2</sup>.
- Acceso al intercambio de información a través del correo electrónico, servidores de listas exclusivos, boletín electrónico (*E-bulletin*), boletines informativos de los Grupos Especialistas, y los sitios Web de la UICN/CSE y de los Grupos Especialistas.

La principal responsabilidad de los miembros de la CSE es mantener contacto con el presidente de su Grupo Especialista y responder prontamente a las solicitudes de apoyo para permitir que la CSE persiga sus objetivos oportunamente. Por ejemplo, esto podría significar contribuir a la revisión de proyectos de directrices técnicas de la CSE y propuestas para listados de CITES, o brindar otro tipo de asesoramiento sobre conservación de especies o herramientas como materiales de capacitación y talleres. La CSE también solicita los servicios de los Grupos Especialistas en la evaluación de especies para la Lista Roja, dentro de su respectivo campo de competencia. Este es uno de los aportes más valiosos de los Grupos Especialistas a la CSE, y se pide a los miembros familiarizarse con las Categorías y Criterios de la Lista Roja de la UICN y responder cuando se les solicite apoyar al presidente de su Grupo Especialista con estas evaluaciones.

En general, los miembros de los Grupos Especialistas de la CSE tienen la responsabilidad de contribuir a su Grupo con el fin de elevar el perfil y la credibilidad del trabajo de la Comisión y difundir las prioridades de conservación de especies del propio Grupo entre los públicos pertinentes. Es importante notar que los Grupos Especialistas no son órganos de promoción *per se*, sino proveedores de información técnica sólida y defendible. Por consiguiente, si bien los miembros de un Grupo Especialista o Equipo de Tareas pueden comunicar el trabajo de un Grupo o Equipo, únicamente el presidente de un Grupo Especialista o Equipo de Tareas está autorizado a hablar en nombre del Grupo, directamente y bajo su propia firma usando el membrete del Grupo. A su vez, el presidente de un Grupo Especialistas o Equipo de Tareas solamente hablará en nombre de la CSE o de la UICN cuando esté autorizado a hacerlo.

## RECOMENDACIONES Y MAYOR INFORMACIÓN

Al momento de su nombramiento, cada presidente de los Grupos Especialistas y Equipos de Tareas de la CSE suscribió un conjunto definido de productos expuestos en los **Términos de referencia 2005-2008** para los presidentes de los Grupos Especialistas y Equipos de Tareas de la CSE. Los presidentes recibieron el documento **Directrices y recomendaciones operativas** que trata con mayor detalle los temas mencionados en los Términos de referencia y presenta la experiencia acumulada de un grupo de expertos con muchos años de trabajo en la CSE y en los Grupos Especialistas. Esperamos que estas Directrices ayuden a los presidentes a guiar exitosamente a su Grupo y cumplir con sus objetivos.

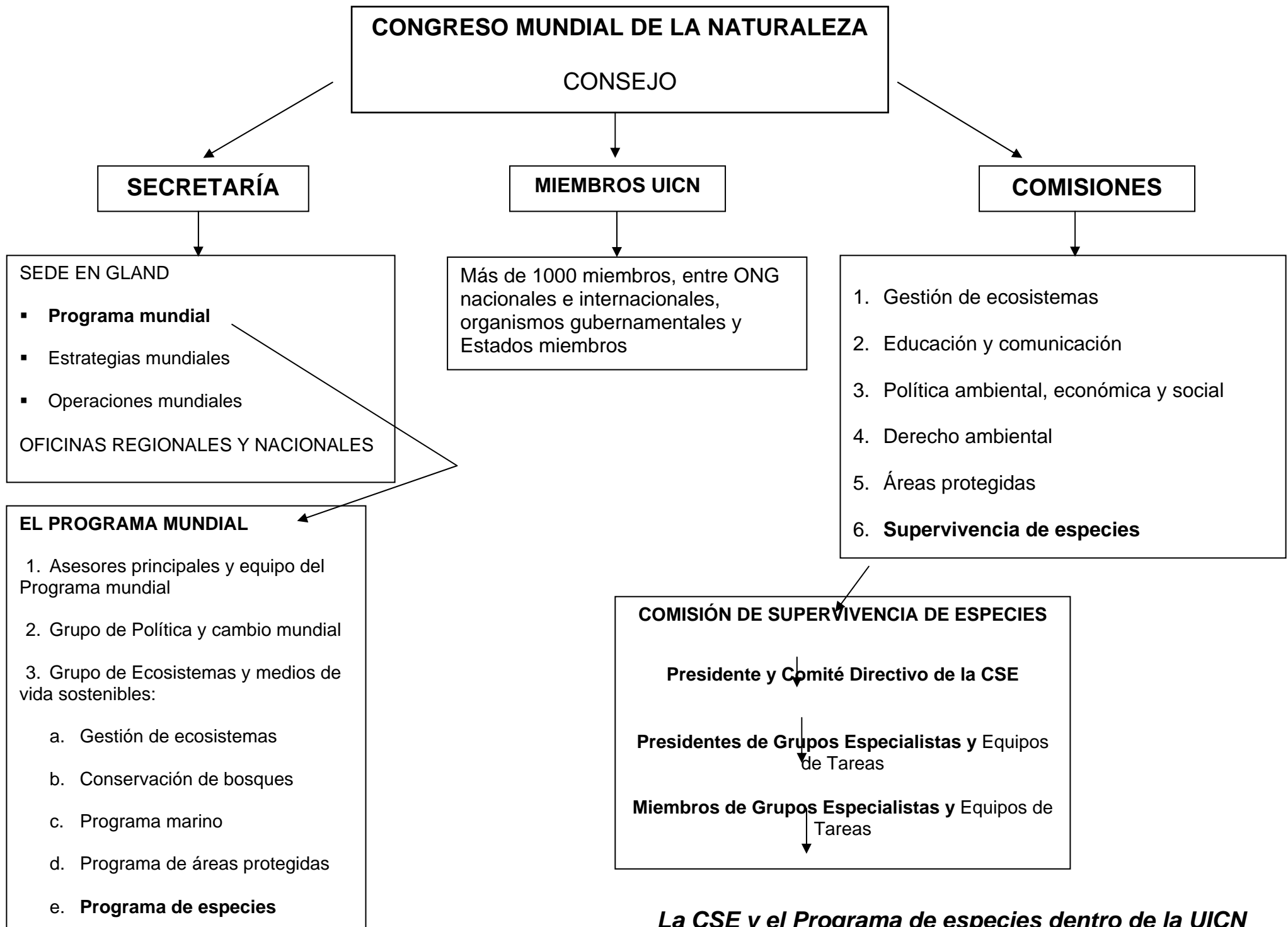
Le recomendamos ponerse en contacto con el presidente de su Grupo Especialistas o Equipos de Tareas para obtener orientación y asesoramiento sobre su membresía y los productos esperados de su Grupo. Tenga en cuenta que, debido al tamaño de nuestra base de miembros, ni la CSE ni el personal del Programa de Especies están en capacidad de comunicarse directamente con miembros individuales del Grupo con relación a temas generales. Para mayor información sobre la CSE visite el sitio <http://www.iucn.org/themes/ssc> que contiene información específica para los miembros nuevos en “*SSC Members Toolkit*”.

La invitación que se le ha extendido para integrar la Comisión de Supervivencia de Especies de la UICN está basada en su considerable experiencia, que consideramos añadirá valor al trabajo de la Comisión. Esperamos sinceramente que acepte esta invitación para contribuir a la mayor fuente de información que existe sobre especies, su importancia, las amenazas a su conservación y sus necesidades de conservación.

## NOTAS AL PIE

<sup>1</sup> Richard A. Fuller, Philip J.K. McGowan, John P. Carroll, René W.R.J. Dekker y Peter J. Garson. 2003. What does IUCN species action planning contribute to the conservation process? *Biological Conservation* 112: 343–349.

<sup>2</sup> Sírvase tomar nota que por lo general la asistencia a las reuniones corre por cuenta del propio miembro.



*La CSE y el Programa de especies dentro de la UICN*